



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Liquidación de Sociedad Patrimonial - Digital
No.110013110023-2018-00836-00

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de octubre del año dos mil veintidós (2022).

En atención a los escritos que anteceden se dispone;

Se reconoce a los señores IRLENY ANDREA BENAVIDES SUAREZ heredera por representación de la señora MARGARITA SUAREZ SALAMANCA (q.e.p.d.); JENNY PATRICIA CASTRO SUAREZ heredera por representación de ROSA DELIA SUAREZ DE RINCON (q.e.p.d.); CLARA OFELIA MERCHAN SUAREZ heredera por representación de GRACIELA SUAREZ DE MERCHAN (q.e.p.d.); OMAR ALFERDO VARGAS SUAREZ y HECTOR REINALDO VARGAS SUAREZ (q.e.p.d.) herederos en representación de EMPERATRIZ SUAREZ DE VARGAS (q.e.p.d.), como sucesores procesales del señor JOSE DOMINGO SUAREZ SALAMANCA, a quienes se ordena su vinculación en el presente asunto.

Se reconoce al abogado FRANCO MAURICIO BURGOS ERIRA, como apoderado judicial de los sucesores procesales reconocidos en los términos y para los fines del poder conferido.

De igual forma se ordena el emplazamiento de los herederos Indeterminados del causante JOSE DOMINGO SUAREZ SALAMANCA (q.e.p.d.), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 108 del C.G.P.

Así mismo y por ser procedente, se ordena oficiar al Instituto de Desarrollo Urbano -IDU, y a la Empresa de Acueducto y alcantarillado de Bogotá D.C., a fin que se sirvan informar a este despacho y por cuenta del presente proceso, si los bienes inmuebles identificados con los folios de matrícula inmobiliaria Nos. 50S-995399 y 50S-995374, le fueron expropiados al señor JOSE DOMINGO SUAREZ SALAMANCA, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 17.099.344, en caso afirmativo se sirvan indicar que valores le fueron pagados por dicha expropiación. **Oficiese.**


NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 162
HOY: 25 de octubre de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria